



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 307.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JORGE AMARILLA VILLAMAYOR, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 31 de marzo de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum DM/DAI/N° 59/17, por medio del cual el Economista Sergio Noguera, Director de Auditoría Interna, solicita el traslado del señor Jorge Amarilla Villamayor.

Que una buena distribución de los funcionarios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al señor **Jorge Amarilla Villamayor**, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicios en la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____